#### Fundación Educacional Diego Thompson

#### REGLAMENTO JARDIN INFANTIL AÑO 2017

El Jardín Infantil “Semillita”, ha considerado regirse por el siguiente reglamento, para desarrollar su proyecto educativo.

##### **INTRODUCCION**

Nuestro Jardín Infantil atiende a niños y niñas de entre 2 y 6 años de edad, los que se integran, según corresponda, a la primera o segunda fase del primer ciclo, y/o la primera o segunda fase del segundo ciclo. Además incorporamos a nuestra propuesta educativa, el programa “Afterschool”. Este consiste en recibir a alumnos(a) de colegio que requieran completar su jornada en nuestro establecimiento en sala separada con Educadora a cargo..

Nuestra modalidad curricular se define como **“Currículo Integrativo”**, el cual se basa en los **proyectos Educativos: Integral, Montessori y Cognitivo**. De cada uno de estos, rescatamos algunos fundamentos y principios que para nuestra propuesta son de vital importancia.

Del ***Currículo Integral;*** desprendemos el desarrollo de todas las áreas y ámbitos de aprendizaje, las actividades sugeridas por la Educadora y la educación activa; del ***Currículo Montessori*,** especialmente rescatamos los recursos, como las áreas de interés, basadas en el principio de libertad y actividad, donde el niño(a) tiene la oportunidad de elegir y construir sus propios aprendizajes. Finalmente del ***Currículo Cognitivo*** utilizamos aquellos aspectos que dan la oportunidad al alumno(a) de iniciar sus propios aprendizajes, proponer temas y proyectos.

La fusión de estos tres, nos ha permitido entregar una propuesta educativa integrada, donde el menor tiene la oportunidad de lograr aprendizajes a través de una actividad dirigida, seguida de una actividad elegida libremente por el o ella, además de tener la oportunidad de proponer ideas y dar sugerencias, de esta manera puede desarrollar y fortalecer al máximo sus **habilidades, destrezas, e intereses**.

Por lo tanto, nuestra propuesta curricular se basa en un proyecto que es sensible a los desafíos que presenta este nuevo siglo, y tiende a desarrollar en el niño y la niña la **auto confianza, auto gestión, creatividad, y trabajo en equipo. Potenciando su capacidad de amar, descubrimiento de experiencias pedagógicas, y de sus habilidades y destrezas intelectuales; Además nuestro proyecto, tiene como objetivo orientar el proceso de “Enseñanza- Aprendizaje ”desde los primeros años de vida, hasta el ingreso a la Educación Básica**. Posee una línea integral, por lo cual se dará la oportunidad de ingreso a niños y niñas con necesidades educativas especiales,

Para nuestro proyecto es muy importante tomar en cuenta las condiciones sociales, culturales, y el contexto del niño y/o niña que se educará, teniendo siempre presente los derechos del niño y recordando que “La Familia” debe ser el primer ente educador de cada uno ellos(as).

Nuestro proyecto educativo, tiene su fundamento en las bases curriculares de la Educación Parvularia, el cual es un marco de referencia amplio y flexible, que permite diversas formas de realización, y apoya la secuencia formativa de la mejor calidad. Todo esto dentro de un marco de vivencias, valores y principios morales cristianos.

### 1.- ANTECEDENTES

* 1. **Antecedentes de la organización**

Nuestro Jardín Infantil cuenta con seis salas, divididas de la siguiente manera:

1° ciclo 1° fase (2 a 3 años), 1er ciclo 2° fase (3 a 4 años), 2° ciclo 1ra fase( 4 a 5 años), y finalmente, 2da fase del 2º ciclo,(5 a 6 años)Además se recibirán a alumnos de colegio hasta los 6 años, que deseen completar su jornada en este lugar.

**1.2 a) Antecedentes personal Contratado:**

* **Directora:** Alicia Ramírez Sanz, Educadora y licenciada en Educación de párvulos, con 24 años de experiencia en aula, y 13 años en Dirección. Con post título en psicopedagogía y título de Inglés fluido obtenido en instituto Chileno norteamericano. Experiencia pedagógica en U.S.A.
* **Sub-Directora (En ausencia de la Educadora) y Educadora de Párvulos**: Romina Monsalves, seis años de experiencia en diferentes modalidades curriculares, Tercer año en nuestro establecimiento.
* **Psicóloga:** Débora Sepúlveda.
* **Educadora de párvulos:** Jenifer Suazo, tres años de experiencia. A cargo del grupo de 3 años, (segunda fase del primer ciclo)
* **Educadora de párvulos:** Marjorie Arenas, Cuatro años de experiencia. A cargo del grupo de 2 años, (primera fase del primer ciclo).
* **Educadora de párvulos:** Daniela Cancino. Egresada el año 2012. A cargo del proyecto Afterschool
* **Asistente de párvulos:** Miyzy Hernández, egresada el año 2011. Apoyo en sala de niños de 2 a 3 años.
* **Asistente de párvulos:** Paulina Álvarez, egresada el año 2016, con experiencia previa en jardines infantiles. Apoyo en sala de 3 a 4 años.
* **Asistente de párvulos:** Andrea Benavides, estudiante
* **Asistente de Aseo**: Angélica Torres, segundo año en nuestro Jardín.
* **Secretaria**: Inger Downing.

**1.3Objetivo General a lograr con los niños (as), familia, equipo de trabajo y comunidad.**

* Potenciar el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas entre 2 años y 6 años, respetando sus necesidades, intereses y fortalezas.
* Promover la responsabilidad de la familia como primer ente educador de cada uno de sus hijos.
* Destacar el trabajo cooperativo y colaborativo en el equipo de trabajo.
* Invitar a los diferentes agentes e instituciones de la comunidad, abrir sus puertas para provocar un espacio educativo para los niños y niñas del Jardín Infantil.

**1.4 Síntesis de las Estrategias Metodológicas**

Nuestra acción educativa apoya el proceso constructivo, activo y social reconociendo que los alumnos y alumnas no son receptores pasivos de la información, y que en cambio **son constructores activos de conocimiento, en la medida que ellos o ellas le den sentido a sus propias vivencias.**

**2.- DERECHOS Y DEBERES DEL JARDIN Y DE LOS PADRES**

* 1. El personal de nuestro Jardín se compromete a dar amor, afecto,

Comprensión y educación a cada uno de los niños y niñas de nuestro Jardín.

* 1. Nuestro Jardín otorga un plan de trabajo educativo, organizado y planificado con antelación, para llevar a cabo los proyectos temporales, lenguaje, matemáticas, y actividades diarias.
  2. Los padres tienen el derecho de llamar al establecimiento, si requieren información del niño o niña, o asistir al establecimiento, con previo aviso.
  3. Se otorga a los padres el derecho de hacer llegar cualquier inquietud o sospecha con relación a un supuesto maltrato infantil o abuso sexual, en el establecimiento.
  4. El Jardín pedirá información o tomará medidas, según corresponda, si observa o prueba posibles maltratos o abuso sexual en el hogar.
  5. Las reparaciones del local se realizarán con la ayuda de técnicos especialistas que acudirán al establecimiento en horarios de tarde al término de la jornada escolar.
  6. Semestralmente se realizarán reuniones con los padres y/o apoderados, con el fin de informar sobre los avances pedagógicos, actividades, talleres para padres, rendimiento y entrega de informe de los alumnos.
  7. Las reuniones de apoderados serán avisadas con anticipación a través de la libreta de comunicación.
  8. La asistencia de los padres y/o apoderados a las reuniones o entrevistas es de carácter obligatorio, por lo cual se realizan en horario adecuado para que éstos puedan asistir. En caso de no poder concurrir se recomienda avisar a la Educadora con anticipación.
  9. A los padres y/o apoderados se les recomienda no asistir con sus hijos (as) a las reuniones, para que puedan participar con tranquilidad, puesto que esto también constituye una instancia educativa.
  10. Si la Educadora de Párvulos detecta alguna dificultad, ya sea visual, motora, auditiva, trastorno de aprendizaje o de otro tipo en el niño(a), el apoderado será citado a una entrevista personal para recibir la orientación correspondiente.
  11. Es imprescindible mantener una constante comunicación con la Educadora, la Libreta de Comunicaciones, es el principal medio a través del cual se informa a los padres y, a la vez los padres pueden enviar alguna información o requerimiento a través de éste.

**Todos los días se enviará la libreta de comunicaciones la cual debe ser revisada y firmada para indicar que se va tomando conocimiento de lo leído**.

2.13 Todos los niños y niñas deben usar el delantal o cotona de lunes a viernes,

* 1. Todo cambio de domicilio, trabajo o teléfono debe ser comunicado a la Dirección del Jardín, con el propósito de mantener actualizados estos datos.
  2. El niño o niña podrá asistir en las actividades que se realicen fuera del establecimiento, sólo si el apoderado ha firmado la autorización correspondiente.
  3. Cada niño y niña debe traer una colación y almuerzo sano, apropiado y nutritivo de acuerdo a su edad.
  4. Los padres deben dejar a sus hijos en el Hall del Jardín y retirarlo en este mismo lugar, si desea visitar durante la jornada a su pupilo(a) lo puede hacer dando aviso unos minutos antes.

**3.- HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**

* 1. El Jardín Infantil funciona de lunes a viernes entre 7:50 y las 18:30 horas. con las siguientes jornadas: Completa de 07:50 a 18:30 hrs. Media Jornadaen la mañana de 8:00 a 12:00 hrs. o en la tarde de 14:00 a 18:00 hrs. También poseemos extensión horaria hasta las **19:00 hrs**, para quienes lo requieran con urgencia, ya que solo queda una persona en ese horario. **Después de las 19:00 hrs el valor asciende $5.000 cada 15 minutos.**

Cualquier modificación horaria se avisará oportunamente a los apoderados.

* 1. La recepción de los niños será de 07:50 a 09:00 hrs. Si el niño ingresa en horario diferente al de su jornada, y sólo por razones muy justificadas, debe avisarse a la Educadora con la debida anticipación, especificando hora exacta de ingreso.
  2. **El horario de salida de los niños(as) de jornada completa será a las 18:30 hrs. Media jornada mañana a las 12:00 y media jornada tarde a las 18:00 hrs. Si el niño o niña se retira en horario diferente al de su jornada, y sólo por razones muy justificadas, deberán tomarse las mismas precauciones del artículo anterior.**

**4.- MATRICULA**

* 1. El período regular de matrícula, será entre los meses de Noviembre y Diciembre, en los días y horas especificados por la Dirección; Los cuales serán avisados oportunamente.
  2. **La fecha de pago de la escolaridad son los cinco primeros días de cada mes.**
  3. Los pagos pueden ser realizados con cheque y documentar todo el año, o pagar en efectivo hasta el día 5 de cada mes. Previo a la concurrencia de su hijo(a) al establecimiento, los padres, madres o apoderados deberán cumplir con los siguientes requisitos:
* Acudir al establecimiento para llenar ficha de antecedentes y de salud de sus hijos
* Adjuntar documentación solicitada (Certificado de nacimiento, de vacunas al día, control sano e informe Jardín infantil anterior).
* Recibir, leer y aceptar el reglamento del Establecimiento, el cual debe ser firmado.
* Recibir lista de útiles obligatoria al momento de la matrícula

**El Jardín Infantil se reserva el derecho de cancelar la matrícula de un niño en los siguientes casos:**

* No-cumplimiento por parte de padres y/o apoderados de las consideraciones del reglamento.
* Inasistencias y/o atrasos reiterados de los niños o niñas a su jornada diaria, sin justificación por parte de los padres.
* Incumplimientos financieros previamente acordados con los tutores.

Si el apoderado no cancelo el mes en curso, su pupilo no puede asistir el siguiente mes hasta que se ponga al día en el pago.

4.5 En el caso de que el alumno (a) tenga un porcentaje alto de inasistencia, durante un periodo determinado, o el apoderado sólo ha decidido retirarlo temporalmente por razones personales, tendrá que cancelar el total de la escolaridad del mes o meses que corresponda o perderá su cupo.

4.6 En el caso de que el apoderado decida retirar definitivamente al menor, del Jardín Infantil, debe dar aviso con anticipación (antes de los primeros 5 días del mes) de no ser así, el apoderado deberá cancelar el mes que corresponda.

4.7 Si el menor presenta certificado médico, que justifique el o los meses de ausencia, Podrá cancelar sólo el 50% de la escolaridad mensual, para conservar y reservar su cupo.

.

**5.- ASPECTOS EDUCATIVOS**

* 1. A comienzos del año escolar, se formarán los grupos de niños y niñas tomando como criterio de organización, el nivel de madurez y edad cronológica. Se conformarán 4 grandes grupos correspondientes a Primer ciclo (primera y segunda fase) y Segundo Ciclo (primera y segunda fase).
  2. Semestralmente, y a quienes tengan un porcentaje de asistencia mayor al 85%, se les entregará un informe de avance de los diferentes aspectos del desarrollo del niño o niña, basado en evaluaciones periódicas realizadas por la Educadora. Dichos informes deben ser retirados por el apoderado.
  3. Se realizará una entrevista personal por semestre.
  4. En caso de requerir informes respecto al desarrollo de sus hijos en fechas diferentes, deben ser solicitadas con anticipación mínima de 5 días hábiles.
  5. Cualquier información pedagógica o entrevista solicitada por los padres y/o apoderados se debe realizar con la Educadora de Párvulos, la que contará con un horario y día de atención.

**6.- MEDIDAS Y PRECAUCIONES POR ENFERMEDAD**

* 1. El niño o niña que asista al Jardín debe contar con un buen estado de salud, exigiéndose la no concurrencia de éste, cuando se encuentre con alzas térmicas (fiebre), diarrea, cuadros gripales agudos, enfermedades vírales, bronquitis, conjuntivitis, impétigo, herpes, pestes, y en general todo aquello que implique un cuidado especial y riesgo de contagio a los demás niños y niñas. Se debe presentar certificado médico de alta para su reintegración.
  2. **Si un alumno o alumna llega enfermo (a) al establecimiento y el apoderado no da aviso de su estado de salud, se llamará a uno de los padres, con el fin de que el niño o niña sea retirado lo antes posible.**
  3. En el caso que el alumno presente fiebre sobre los 37.5 en el Jardín, se procederá a dar el medicamento indicado por el apoderado en la ficha personal del alumno, y se llamará al apoderado para que lo retire lo antes posible.
  4. Si el alumno tiene un accidente leve se le dará las atenciones de primeros auxilios que el personal está en condiciones de entregar, e informaremos

A través de la libreta de comunicaciones. Si el accidente es grave, se

Trasladará de inmediato al centro asistencial más cercano o clínica, según

Seguro escolar de cada niño(a).

Miguel Claro 638, Fono: 22 3468705. [Jardinnsemillita@yahoo.cl](mailto:Jardinnsemillita@yahoo.cl) www.jardinsemillita.cl

**REGLAMENTO INTERNO JARDÍN INFANTIL “SEMILLITA” 2016**

## Tomé conocimiento

Nombre del alumno (a)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre Apoderado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Entregar sólo esta colilla a Dirección, Usted debe mantener en su poder el reglamento del Jardín Infantil